

## ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2020

A las 12 h. del miércoles 24 de junio de 2020 tiene lugar por videoconferencia la reunión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, presidida por el Sr. Decano, asistido por el Secretario, con la asistencia de Margarita Calo, Lorena Calvo, M<sup>a</sup> José Cervilla, Beatriz Cruz, Inmaculada Delgado, Jesús Fernández, Antonio Heredia, Cristina Mariscal – que actúa como representante de 4º curso del Grado en Criminología-, Manuel Rodríguez, Dulce Soriano y Mercedes Soto. Asiste como invitada Isabel Zurita, al haber intervenido de modo esencial en la confección de la planificación docente alternativa objeto de estudio en el primer punto del

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, si procede, de la planificación de la docencia semipresencial y del plan de contingencia.
- 2.- Aprobación, si procede, de los Planes Docentes para el curso 2020/2021.
- 3.- Aprobación, si procede, del Autoinforme del Máster de acceso a la Abogacía para el curso 2018/2019.
- 4.- Solicitudes de reconocimiento de créditos.

### **1.- Aprobación, si procede, de la planificación de la docencia semipresencial y del plan de contingencia.**

El Sr. Decano comienza haciendo referencia a que la Consejería y los Rectores de las Universidades Andaluzas han aprobado, como ya es sabido, que la planificación docente del curso próximo contemple tres posibles opciones: que la docencia se imparta con normalidad, que la docencia deba tener un carácter semi-presencial y que la docencia se imparta on line, como en el presente cuatrimestre.

Posteriormente, el Rectorado ha dado cierto margen de libertad a los Centros para que decidan el modelo docente que consideren más oportuno. Para el equipo decanal, hay dos premisas indiscutibles:

1. Debe garantizarse el mantenimiento de las medidas de seguridad sanitaria en las aulas.
2. Debe alcanzarse el mayor grado de presencialidad posible a la hora de impartir la docencia, para favorecer la necesaria interacción de profesores y alumnos.

Lógicamente, los problemas nacen de intentar hacer compatibles ambas premisas. En primer lugar, se ha decidido ocupar las aulas disponibles hasta un 1/3 de su aforo como máximo, lo que permite garantizar una distancia de seguridad de 1,5 m.

Se elaboraron dos modelos –cuando todavía no se había acordado ninguna medida a nivel andaluz- distintos de docencia presencial, que tienen en común que cada grupo de alumnos por asignatura y curso se divide a su vez en dos subgrupos –de acuerdo con el criterio de orden alfabético del primer apellido-, así como que las semanas de clase en el 1º Q serán 12, estos es, desde finales de septiembre hasta el comienzo de las vacaciones de Navidad, para facilitar que, si es necesario, pueden utilizarse todos los días hábiles de enero para realizar exámenes presenciales, ya que, si hay menos alumnos por aula, se necesitarán más aulas para cada prueba, por lo que se tendrá que programar menos exámenes por día para que ello sea posible.

El primer modelo consiste en establecer ciclos de tres semanas: en las dos primeras hay docencia en el aula por parte del profesor, turnándose cada subgrupo en la asistencia a clase, y en la tercera hay actividades on line preparadas por el docente y realizadas por los alumnos en su casa, lo que exigiría más trabajo por parte de todos.

El segundo modelo consiste en establecer ciclos de dos semanas con docencia síncrona: un subgrupo está en el aula y el otro sigue la clase en streaming desde su casa.

En todo caso, el modelo que se adopte debe ser vinculante para todos, ya que no hay espacio ni medios audiovisuales para que un alumno compatibilice asistencia a clase con seguimiento on line de la docencia en una misma mañana.

Tras una explicación más pormenorizada de ambos modelos por parte de Isabel Zurita, se abre un turno de palabras; se recoge lo más significativo. Lorena Calvo interviene en este momento para hacer ver el problema que puede plantearse para la realización de las clases prácticas; el área de Derecho Internacional Público propondrá en la Junta de Facultad concentrar las prácticas en la docencia presencial. Isabel Zurita le señala que en todo caso no se pueden recuperar horas fuera del horario docente, ya que habría interferencias con la planificación de otras asignaturas.

Ana Rodríguez se decanta por el segundo modelo, si bien está condicionado a que la tecnología ofrecida por la UCA permita su aplicación con total garantía de funcionamiento.

En ese sentido, se ha hecho llegar a los Centros la recomendación de que no se graben las clases para subirlas al campus virtual, ya que el peso de esos archivos colapsaría el sistema informático de la UCA.

A una pregunta de Inmaculada Delgado, el Sr. Decano aclara que el sistema afectaría a los Grados, pero para los Másteres habría que –en un momento posterior- estudiar las posibilidades uno a uno, por sus características peculiares (número de alumnos, existencia de profesores externos).

Tras cerrarse el turno de intervenciones, se aprueba por asentimiento elevar a la Junta de Facultad proponer el segundo modelo de docencia semi-presencial síncrona, en ciclos de dos semanas con alternancia de los subgrupos.

## **2.- Aprobación, si procede, de los Planes Docentes para el curso 2020/2021.**

Los Planes Docentes de los Grados y Dobles Grados simplemente recogen el horario y el calendario de exámenes que se aplicaría si la docencia se impartiera con total normalidad.

En primer lugar, habrá que ver qué alteraciones se produce sobre el horario si hay que evitar la coincidencia de entradas y salidas de alumnos de distintos Grados, así como la posible influencia de las labores de limpieza y desinfección que tendrán que llevarse a cabo, si bien parece que lo más sensato sea realizar esas tareas antes y después de cada turno (mañana y tarde), no entre clase y clase.

Antonio Heredia hace notar que se ha traspapelado algunas características propias del Plan Docente del Doble Grado en Derecho y Criminología al Plan del Grado en Derecho; se tendrá en cuenta a la hora de su redacción definitiva, evitando duplicidades.

Se aprueba por asentimiento elevar a la Junta de Facultad todas las propuestas de planes Docentes presentadas.

## **3.- Aprobación, si procede, del Autoinforme del Máster de acceso a la Abogacía para el curso 2018/2019.**

Dulce Soriano comunica que, por error, no se aprobó en su momento este documento del SIFG del título del que es Coordinadora; se pretende subsanar dicha omisión con este acto. Todos los miembros de la Comisión han recibido la propuesta de redacción, muy similar a la de otros años.

No hay petición de palabra, por lo que se aprueba por asentimiento elevar a la Junta de Facultad la propuesta recibida.

#### **4.- Solicitudes de reconocimiento.**

El Secretario informa que, ante la imposibilidad de realizarse las prácticas de los diversos títulos por la emergencia sanitaria, varios alumnos solicitan el reconocimiento de su experiencia laboral o de prácticas extracurriculares para así superar la materia de Prácticas externas.

En concreto, se han presentado tres solicitudes respecto a las Prácticas del Máster de protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables:

- Abel Letrán del Río, que trabaja en una ONG –ACCEM- dedicada a la protección internacional de personas vulnerables;

- Iván Moscoso Mesa, que trabaja como Auxiliar de Enfermería en una residencia de mayores;

- Andrea Seder López, que trabajó durante algo más de dos meses como Orientadora sociolaboral en el Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).

Las tres solicitudes cuentan con informe favorable de M<sup>a</sup> Angustias Benito, Coordinadora de Prácticas del Máster. Se aprueba por asentimiento reconocer las Prácticas externas en todos los casos.

Por último, se ha presentado una solicitud de reconocimiento de las Prácticas extracurriculares realizadas por Cristina del Carmen Astorga García, alumna del Grado en Derecho, consistentes en realizar encuestas de satisfacción con la docencia por los estudiantes en el Campus de Jerez. El Secretario propone no conceder el reconocimiento solicitado, ya que las habilidades adquiridas no tienen ninguna relación con las competencias exigidas en las prácticas de un futuro jurista. Se aprueba por asentimiento no estimar la solicitud de reconocimiento de créditos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.20, de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García

Secretario

Vº Bº Jesús Sáez González

Presidente